PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 11 de diciembre de 2020

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1322379
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes DICIEMBRE del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1322379 del año 2020

Jorge Antonio Gómez Barón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13923929 de Málaga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programa de Articulacion con la Educacion Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($39.543.794)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE** (**$3.790.140**) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 312-748777-85 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2020

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de resultados de aprendizaje etapa practica del programa de integración con la educación media en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**

1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Desarrollo de la formación profesional integral en el colegio Sant Tomás. ficha 1843079	
	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Impartir formación profesional integral en la ficha 2058844 colegio Jose Elias Puyana	
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Impartir formación profesional integral en la ficha 18442503	
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Ingreso a la plataforma TEAMS para interactuar con el equipo de trabajo del CIDM en desarrollo de actividades	
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Acta de cierre parcial colegio Dámaso Zapata	
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en	Evidencia de ingreso a	

	el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	plataforma office 365 para trabajo en línea del equipo de trabajo	
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación	No aplica para el periodo.	
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Listado de oferta educativa 2021	
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.)	Acceso a la plataforma territorium a través del LMS	
10	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	Manejo de software de diseño asistido por computador	
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Solicitud de materiales de formación en las fechas estipuladas	

12	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Elaboración de informes mensuales de ejecución contractual	
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	Se solicitan materiales de formación para las fichas asignadas	
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Nuevas aplicaciones para implementar durante la formación	
15	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.	Acceso a la nueva plataforma LMS Territrium y publicación de presentación de evidencia en la ficha 2088843	
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No he sido designado	

17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Impartir formación profesional en las fichas asignadas	
18	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo.	Soporte de pago planilla No. 9413120967	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

No se realizaron desplazamientos

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, Planilla de Pago Nº 9413120967 expedida por Aportes en Línea correspondiente al mes de Novimbre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ocho (12) folios

Cordialmente,

JORGE ANTONIO GOMEZ BARON
Contratista
C.C. No. 13923929 de Málaga

Recibí a satisfacción:

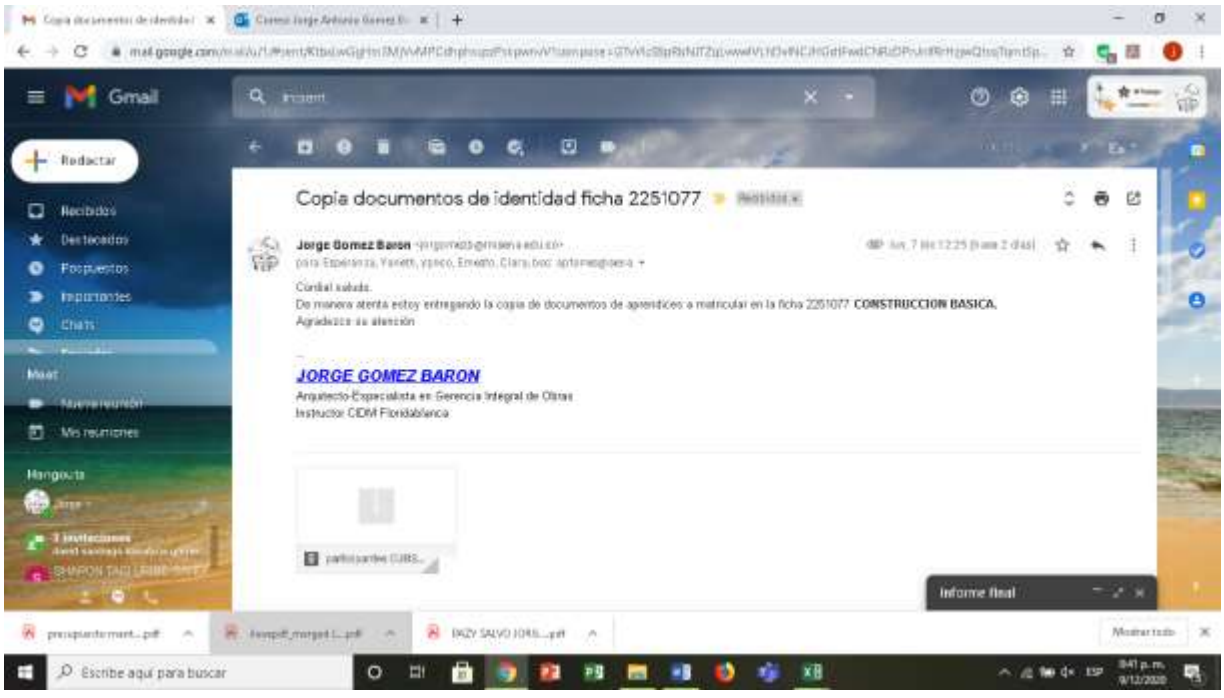
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1322379
Coordinador académico formaciones especiales

EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 2020

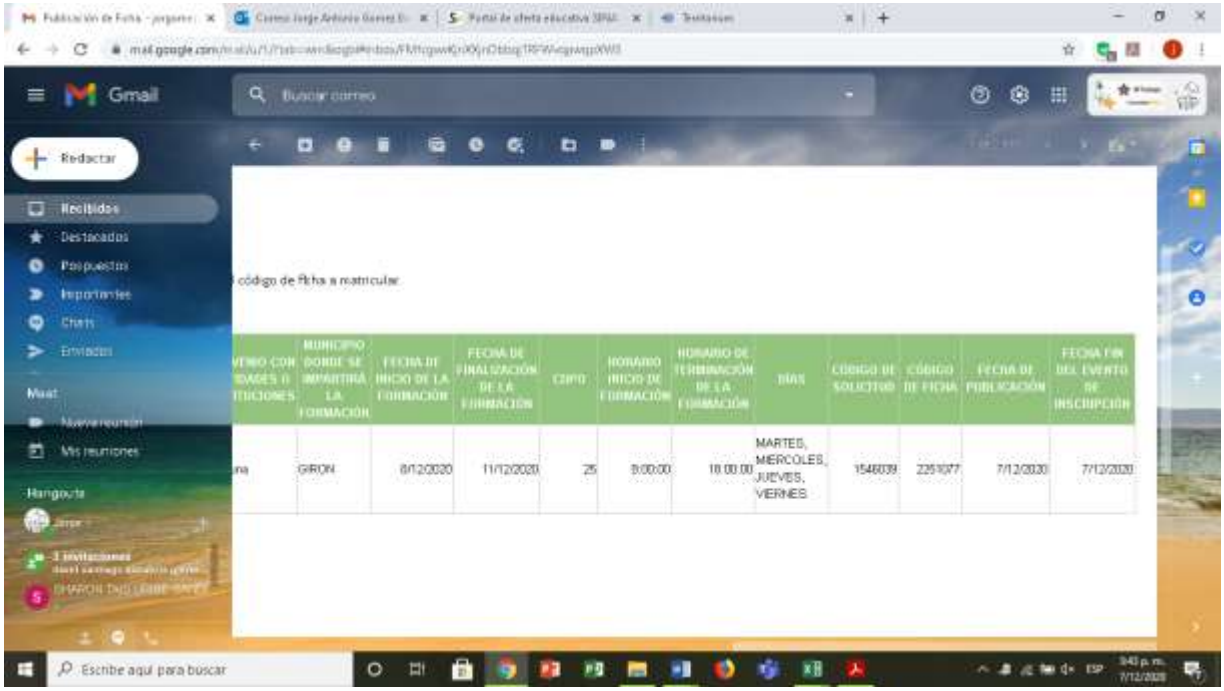
Reporte de Inscritos ficha 2251077 –Construcción básica

	Reporte de Inscripciones	
Código Ficha	2251077	
Programa de Formación	CONSTRUCCION BÁSICA	
Identificación	**Nombre**	**Estado**
CC - 91216720	CARLOS MANUEL CACERES OSORIO	Preinscrito
CC - 13544447	CESAR AUGUSTO GUTIERREZ MENDOZA	Preinscrito
CC - 1102389522	CRISTIAN GERARDO OVIEDO JURADO	Preinscrito
CC - 1050554616	DAIRO MANUEL DIAZ ANTELIZ	Preinscrito
CC - 91228743	DIOGENES GALVIS GUEVARA	Preinscrito
CC - 1102381787	DUVAN ARLEY RINCON SANDOVAL	Preinscrito
CC - 13747143	EDISON RUEDA MEDINA	Preinscrito
CC - 1102774314	FERLEY CACUA ARIAS	Preinscrito
CC - 1098742097	GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO	Preinscrito
CC - 1095936988	GERSON JAHIR ESPINOSA CORREA	Preinscrito
CC - 91254923	GUILLERMO FLOREZ ARANGO	Preinscrito
CC - 91507719	HECTOR JAVIER MANRIQUE MUÑOZ	Preinscrito
CC - 88250850	JHON JAIRO PACHECO PLATA	Preinscrito
CC - 1095930828	JOSE LUIS PERTUZ RIOS	Preinscrito
CC - 91294702	LENIN PULIDO MARIÑO	Preinscrito
CC - 1095806542	MIGUEL ANGEL FLOREZ RAMIREZ	Preinscrito
CC - 1112878145	MIGUEL ANGEL VALDES DELGADO	Preinscrito
CC - 91249897	OSCAR JULIAN SANDOVAL MANRIQUE	Preinscrito
CC - 13745349	PABLO ALBERTO PARRA OJEDA	Preinscrito
CC - 91297664	RAFAEL ERNESTO SANTOS MENDOZA	Preinscrito

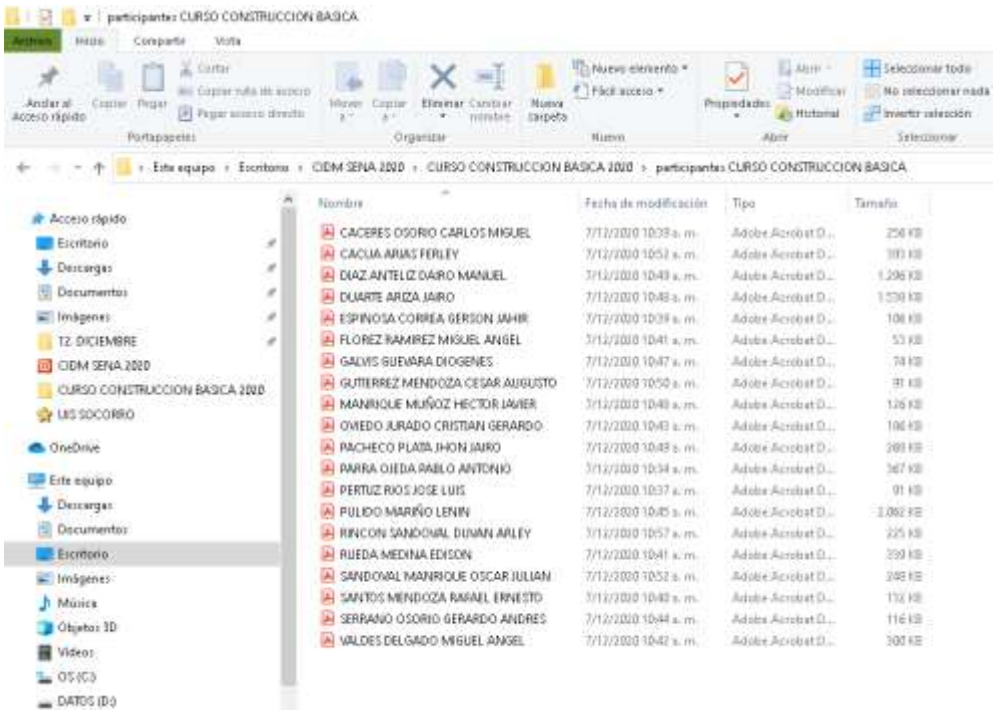
Evidencia de solicitud de matrícula aprendices ficha 2251077



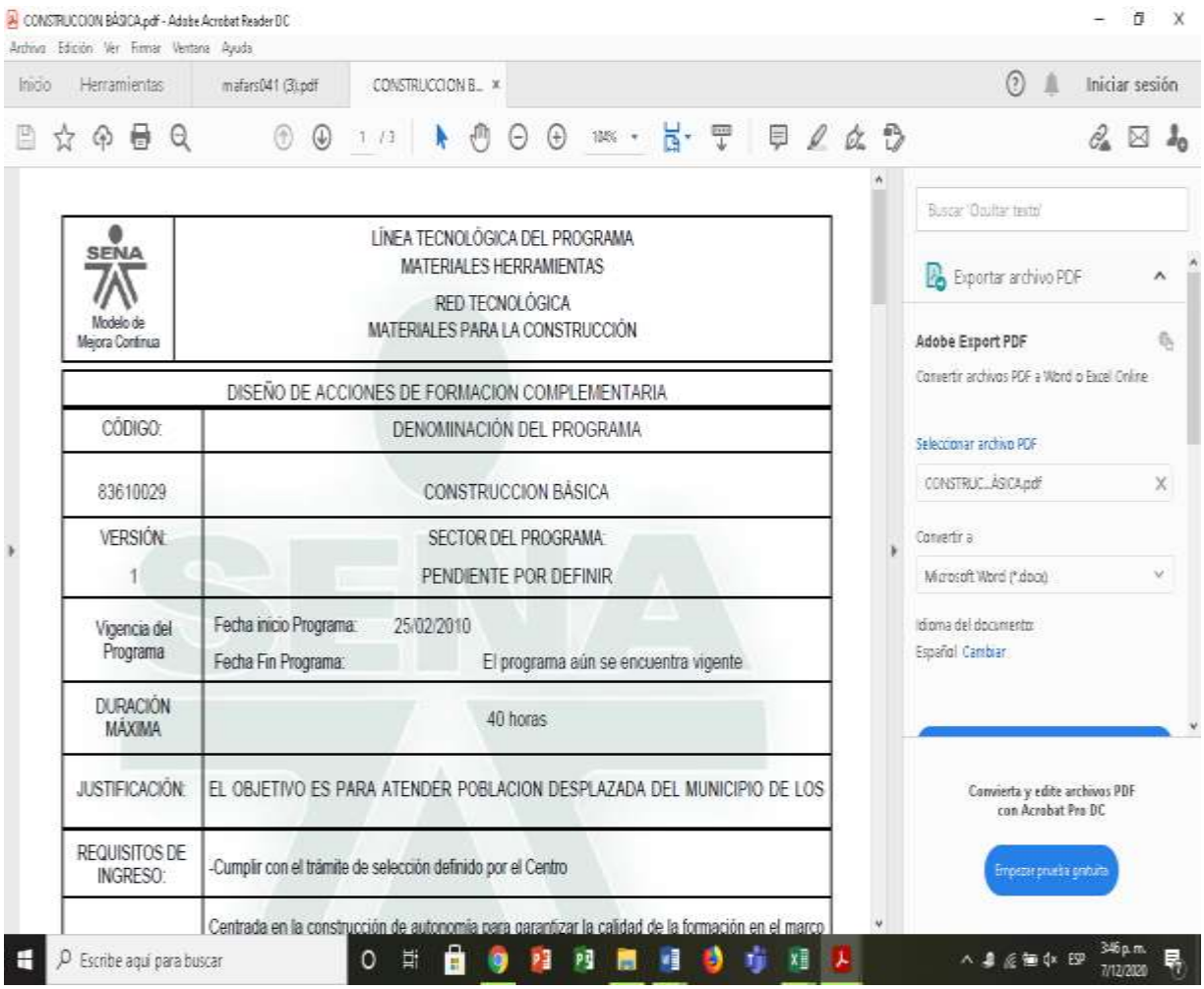
3.- Creación de ficha No 2251077 construccion básica



Listado de participantes curso complementario de construcción Básica ficha 2051077



Programa de Formación. Construcción básica curso complementario 2051077



CONSTRUCCION BÁSICA.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
83610029	CONSTRUCCION BÁSICA
VERSIÓN: 1	SECTOR DEL PROGRAMA: PENDIENTE POR DEFINIR
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 25/02/2010 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	40 horas
JUSTIFICACIÓN:	EL OBJETIVO ES PARA ATENDER POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE LOS
REQUISITOS DE INGRESO:	-Cumplir con el trámite de selección definido por el Centro
	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco

Programa de Formación. Construcción básica



Programa de Formación. Construcción básica



Evidencia de asistencia a la formación ficha 2051077



Inspección de equipo mezcladora de un bulto por parte de los aprendices curso complementario construcción básica. Ficha 2051077



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1322379 del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ANTONIO GOMEZ BARON

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No 13.923.929 de Málaga

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL ÁREA DE DIBUJO ARQUITECTONICO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) ***2.*** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10)**.** g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada

del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. **3**. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **4.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.
5. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. **6**. Realizar las actividades de apoyo a la supervisión que pueda requerirse en los contratos de la Entidad, previa comunicación del Ordenador del Gasto. **7**. Realizar las actividades de evaluación y verificación de ofertas que pueda requerirse en los procesos contractuales de la Entidad. **8**. Guardar en reserva la documentación e información de todo tipo perteneciente a las labores desarrolladas. **9.** El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 "ejecución del contrato" – Item - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro. **10.** El contratista deberá presentar sus cuentas de cobro en las fechas estipulas por la Entidad. **11.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para realizar cualquier notificación al correo electrónico que suministre. **PARAGRAFO TERCERO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO CUARTO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de Floridablanca. Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50 - 33

PLAZO DE EJECUCIÓN Contrato inicial por Diez meses (10) y diez días (10), con adición de tres días (3), para un total de diez meses (10) y trece días (13)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: *30 DE ENERO DE 2020*

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 11 DE diciembre DE 2020 **VIGENCIA DEL CONTRATO:** diez meses (10) y trece días (13) y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: Contrato inicial por $39.164.780, con adición de $379.014, para un total de $39.543.794

SUPERVISOR: ERNESTO HERRERA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No de Cédula 91.065.282 de Bucaramanga

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$39.543.794,00
Valor Ejecutado	$39.543.794,00.
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Impartir formación en el programa de Técnico en Dibujo Arquitectónico en las fichas 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 - 2077116 en los colegios asignados por la coordinación de programas especiales.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje en las fichas 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 -2077116
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices en las fichas en las fichas 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 -2077116
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes en las fichas 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 -2077116
- Participo en Actividades de planeación y desarrollo curricular en la RED TECNOLOGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

- Utilizar las herramientas tecnológicas asignadas por la institución LMS, correspondiente en las fichas 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 -2077116 - Mostrar dominio tecnológico en correspondiente en las fichas 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 -2077116 -Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo correspondiente en las fichas 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 - 2077116 -Rendir oportunamente los informes requeridos: Materiales de formación, planeación pedagógica, Articulación currículo, verificación de ambientes de aprendizaje, formatos de cierre y portafolio de evidencia del instructor -Capacitarme y certificarme en competencias laborales - Registrar en el sistema Sofía plus los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices. - Presentar la cuenta de cobro y acreditar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA PRESENCIAL EN LAS FICHAS 1842499 – 1842503 – 1843079 – 2058843 – 2058844 – 2058858 - 2077116 DEJANDO EN CADA UNA DE ELLAS EL ACTA DE INFORME DE EJECUCIÓN

SANCIONES: SI___ NO_X_ CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__ GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES